

Asunción, 30 de octubre de 2024.

NOTA UOC N° 99/2024

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Presente

Me dirijo a Usted, como responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Superior de Bellas Artes, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, a fin de comunicar la adjudicación mediante Resolución ISBA N° 262/2024 de fecha 25 de octubre de 2024, que en su Artículo 1° resuelve "**ADJUDICAR a la empresa PROSPER S.R.L., con RUC 80061002-4 por el monto de Gs. 14.704.060 (Guaraníes Catorce millones setecientos cuatro mil sesenta), IVA incluido; correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 10/2024 "Adquisición de Acondicionador de Aire para Taller de Restauraciones del ISBA - Ad Referéndum", con ID. N° 455.238 convocado por el Instituto Superior de Bellas Artes (ISBA)", en atención a las normativas vigentes.**

Para el efecto, se remiten todas las documentaciones aprobadas y además, solicitar de sus buenos oficios para la emisión en su momento, del Código de Contratación correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle con distinguida consideración.



CP. Francisco Javier Castiñeira
Unidad Operativa de Contrataciones
ISBA